VISTO: la nota remitida por el Presidente de la Institución Social y Deportiva Unión Miguense solicitando se declare de Interés Departamental la "9ª Edición de la Noche de las Luces", que se llevará a cabo el próximo 1º de enero de 2011, en la localidad de Migues.

RESULTANDO: que dicho evento se ha transformado en el evento de mayor convocatoria de esa ciudad y pueblos vecinos.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente acceder a lo solicitado, por entender, que además del espectáculo de exhibición pirotécnica, se da oportunidad a los artistas locales de presentar sus números artísticos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo Nº 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

- 1.- Declárase de Interés Departamental la "9ª Edición de la Noche de las Luces", que se llevará a cabo el próximo 1º de enero de 2011, en la localidad de Migues.
- 2.- Comuníquese a la Intendencia de Canelones la Resolución adoptada.
- 3.- Aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3º.
- 4.- Regístrese, etc. CARPETA: 257/10 ENTRADA:455/10

ORQUIDEA MINETTI Presidenta

JUAN RIPOLL Secretario General

HSA/HR